



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Firma Conjunta Directorio

Número:

Referencia: Acta de Directorio N° 12/23.

ACTA DE DIRECTORIO N° 12/23 - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 11,02 hs. del 12 de septiembre del 2023, se reunieron los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Lic. Walter A. MENDEZ e Ing. Eduardo A. BLANCO con la presencia de la Gerenta General, Dra. Valentina ÁLVAREZ ECHAGÜE y la Secretaría Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido, incluyéndose como fuera del orden el siguiente: *i)* ratificación memorándum ME-2023-00028029-ERAS-ERAS.

Temas:

1. Ratificación. El Directorio ratifica las notas suscriptas por la Presidencia: NO-2023-00023916-ERAS-ERAS, NO-2023-00023918-ERAS-ERAS, NO-2023-00023947-ERAS-ERAS, NO-2023-00023998-ERAS-ERAS, NO-2023-00024018-ERAS-ERAS, NO-2023-00024025-ERAS-ERAS, NO-2023-00024471-ERAS-ERAS, NO-2023-00025079-ERAS-ERAS, NO-2023-00025081-ERAS-ERAS, NO-2023-00025217-ERAS-ERAS, NO-2023-00025219-ERAS-ERAS, NO-2023-00025361-ERAS-ERAS, NO-2023-00025363-ERAS-ERAS, NO-2023-00025427-ERAS-ERAS, NO-2023-00025429-ERAS-ERAS, NO-2023-00025431-ERAS-ERAS, NO-2023-00025433-ERAS-ERAS, NO-2023-00025469-ERAS-ERAS, NO-2023-00025472-ERAS-ERAS, NO-2023-00025645-ERAS-ERAS, NO-2023-00025647-ERAS-ERAS, NO-2023-00025685-ERAS-ERAS, NO-2023-00026181-ERAS-ERAS, NO-2023-00026184-ERAS-ERAS, NO-2023-00026580-ERAS-ERAS, NO-2023-00026582-ERAS-ERAS, NO-2023-00026583-ERAS-ERAS, NO-2023-00026635-ERAS-ERAS, NO-2023-00026638-ERAS-ERAS, NO-2023-00026639-ERAS-ERAS, NO-2023-00027024-ERAS-ERAS, NO-2023-00027025-ERAS-ERAS, NO-2023-00027029-ERAS-ERAS, NO-2023-00027116-ERAS-ERAS y NO-2023-00027117-ERAS-ERAS.

2. Insumos Químicos. El Directorio toma conocimiento de los informes sobre el seguimiento de las variaciones en montos, precios y cantidades de insumos químicos utilizados por la concesionaria Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) correspondientes a los meses enero, febrero, 1° trimestre 2023 y abril, elaborados por la Gerencia de Economía (EX-2023-00021044- -ERAS-SEJ#ERAS).

3. Ejecución Presupuestaria y Financiera AySA 2023. El Directorio toma conocimiento del informe

trimestral acumulado de la Ejecución Presupuestaria y Financiera de AySA (abril, mayo y junio de 2023) elaborado por la Gerencia de Economía, y aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a la Autoridad de Aplicación elevando el citado informe trimestral. Asimismo, el Cuerpo autoriza la publicación en el sitio web del Organismo de las notas NO-2023-00000763-AYSA-DIRECTORIO#AYSA y NO-2023-00000848-AYSA-DIRECTORIO#AYSA (EX-2023-00008708- -ERAS-SEJ#ERAS).

4. Laboratorio control Servicios Desvinculados. El Directorio toma conocimiento de lo actuado en el marco del expediente EX-2023-00019948- -ERAS-SEJ#ERAS y, conforme lo dictaminado, aprueba el proyecto de resolución por el cual se aprueba el llamado a licitación pública para la contratación de los servicios de un laboratorio de análisis de agua y efluentes cloacales, a fin de que proceda a la extracción, traslado y análisis de muestras de agua y efluentes de plantas depuradoras, de los servicios prestados por terceros (Desvinculados del servicio de AySA) ubicados en el Área regulada, por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga por cuatro (4) meses; de acuerdo a lo normado por el Reglamento de Contrataciones y el Pliego de Bases y Condiciones Generales del ERAS (Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria Resolución ERAS N° 54/23), y lo prescripto por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Condiciones Técnicas que, como Anexos I y II, respectivamente, se adjuntan al citado proyecto (EX-2023-00019948- -ERAS-SEJ#ERAS).

5. Laboratorio control servicio prestado por AySA. El Directorio toma conocimiento de lo actuado en el expediente EX-2023-00019953- -ERAS-SEJ#ERAS, y conforme el dictamen de la gerencia de Asuntos Jurídicos, aprueba el proyecto de resolución por el cual se aprueba el llamado a licitación pública para la contratación de los servicios de un laboratorio de análisis para efectuar extracción, traslado y análisis de muestras de agua y de efluentes de la red cloacal y de Plantas Depuradoras, en el área regulada del servicio prestado por Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA), por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga por cuatro (4) meses, de acuerdo a lo normado por el Reglamento de Contrataciones y el Pliego de Bases y Condiciones Generales del ERAS (Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria Resolución ERAS N° 54/23) y lo prescripto por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Condiciones Técnicas que, como Anexos I y II, respectivamente, se adjuntan al citado proyecto (EX-2023-00019953- -ERAS-SEJ#ERAS).

6. IRAM. El Directorio toma conocimiento de lo tramitado en el expediente EX-2023-00026528- -ERAS-SEJ#ERAS respecto a la renovación de la membresía del ERAS con el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) y aprueba la renovación de dicha membresía. En consecuencia, se instruye al Departamento de Administración y Finanzas a realizar las gestiones correspondientes para su cumplimiento (EX-2023-00026528- -ERAS-SEJ#ERAS).

7. Contratación IRAM. El Directorio toma conocimiento de la intervención de las áreas competentes y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, el Cuerpo aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica la contratación directa con el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) para que lleve a cabo las auditorías de certificación del Sistema de Gestión de la Calidad del Departamento de Administración y Finanzas y del Área Integridad y Transparencia del Organismo, conforme los requisitos de la Norma IRAM-ISO 9001:2015 y de acuerdo a su oferta presentada el 31 de agosto de 2023 (EX-2023-00023949- -ERAS-SEJ#ERAS).

A continuación, el Directorio procede a dar tratamiento al tema incluido fuera del Orden del Día de la presente reunión:

i). Ratificación: El Directorio ratifica el memorándum de la Presidencia ME-2023-00028029-ERAS-ERAS.

Siendo las 11,06 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión dejándose constancia que asistieron a la presente reunión, la Sra. Defensora del Usuario Lic. Ana Carolina HERRERO, las agentes

Dra. Dévora María BERTOLUCCI, Dra. Marina ESPECHE; Dra. Cintia GEFRE y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS N° 7/10, modif. por Resoluciones ERAS N° 83/17 y 52/22), y lo dispuesto en el Anexo VIII, Capítulo II del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1172/03 (B.O. 4/12/03); a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del Organismo.